

Comentado [H1]:



Nombre del Alumno: Victor Corzo Alatorre

Nombre del tema: Introducción al derecho penal

Parcial: 1er

Nombre de la Materia: Derecho penal

Nombre del profesor: Martha Laura Ugalde

Nombre de la Licenciatura: Derecho

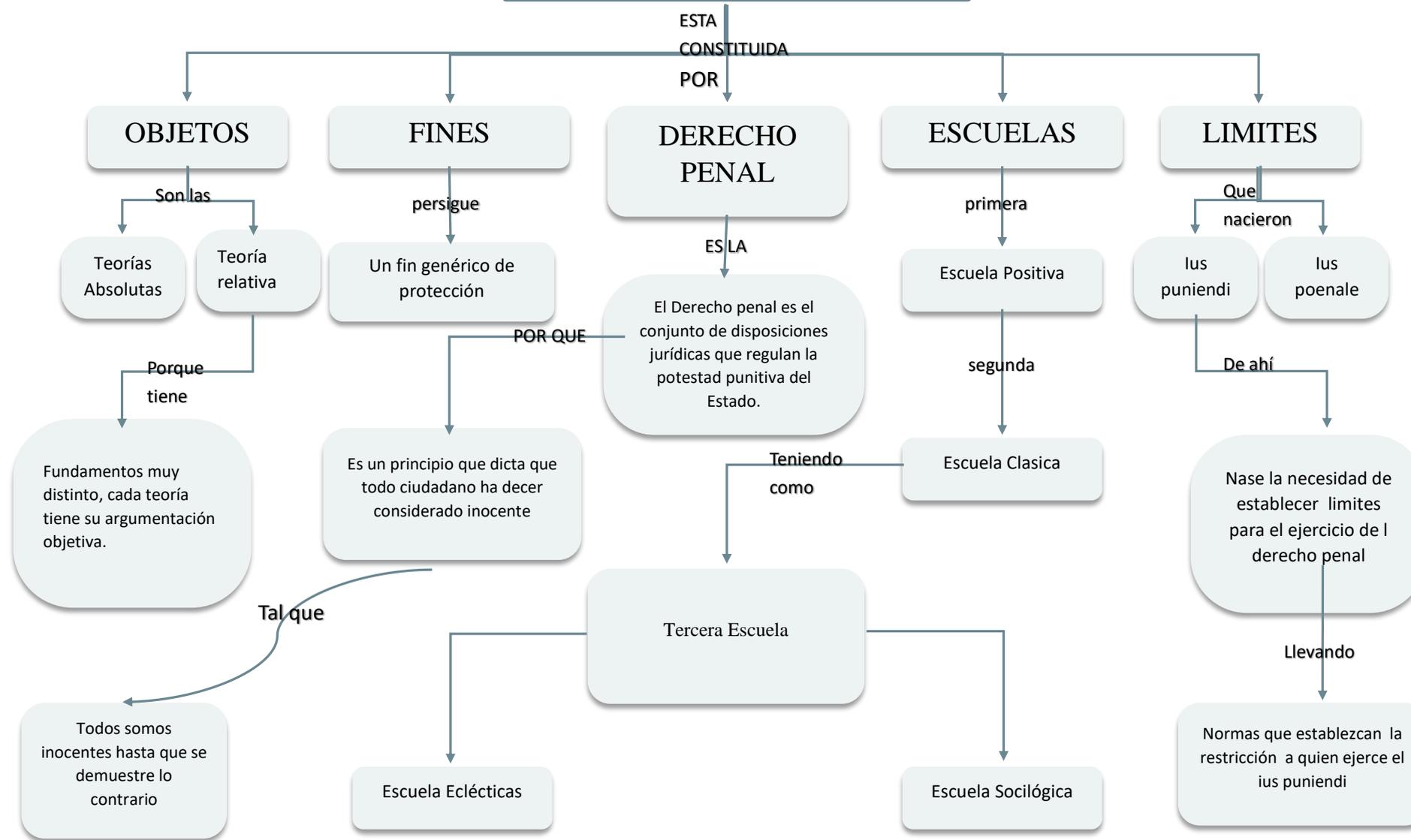
Cuatrimestre: 2o

INTRODUCCIÓN

El Derecho Penal es sin duda una materia de estudio singularmente interesante que nos permite conocer, al momento de estudiar su desarrollo histórico, las diferentes maneras de pensamiento del ser humano a lo largo de la historia, porque con gran certeza, la historia del derecho penal es la historia del ser humano mismo. El delito siempre ha existido, con mayor o menor recurrencia, con mayores o menores hechos de sangre, por fines de honor, de lucro, o inclusive por necesidad. Las sanciones de las conductas que con el tiempo se han tipificado por el legislativo, como delitos.

En tiempos eran conceptualizadas como pecado, lo cual representaba una ofensa, no sólo a la sociedad, sino preponderantemente a Dios, y en consecuencia existió la necesidad de expiar los pecados mediante la imposición de diversas penas, vocablo que prevalece en la actualidad, pues justamente se habla de pena privativa de libertad y penas pecuniarias. Con el nacimiento del Estado moderno, la facultad de sancionar los delitos queda en manos del Estado, mismo que se divide en tres poderes pues no es factible que dos o más poderes se concentren en un solo ser humano, ya que de ser así, la historia de la monarquía se repetiría, por tal motivo, encontramos que existe un Jefe del Ejecutivo, el cual se encarga de la administración, y entre otras funciones delega la administración de justicia en el Procurador General de la República y los agentes del Ministerio Público de la Federación; en tanto que el Poder Legislativo se encarga de la elaboración de leyes, y el Poder Judicial, encabezado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tiene el objetivo principal de impartir justicia pronta y expedita.

Introducción al Derecho penal



CONCLUSIÓN

El Derecho penal existe porque existe un tipo de sociedad que lo necesita para mantener las condiciones fundamentales de su sistema de convivencia. Sin él, es decir, sin la sanción del comportamiento social desviado (delito), la convivencia humana en una sociedad tan compleja y altamente tecnificada como la sociedad moderna sería imposible. La pena (o, en su caso, la medida de seguridad), es una condición indispensable para el funcionamiento de los sistemas sociales de convivencia.

Las escuelas nacieron por un deber que fue el analizar el derecho en si y las conductas que conllevaban a acción no deseadas cada escuela tiene su propia definición del delito.